

La selección de becarios se efectuará por un Comité de Becas formado por representantes de la Asociación Española de Fundaciones, el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo y por la Fundación Rafael del Pino:

Fundación Rafael del Pino

Amadeo Petitbò Juan
Director

Vicente J. Montes Gan
Director Adjunto

Asociación Española de Fundaciones

Silverio Agea Rodríguez
Director General

Juan Andrés García García
Director

Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo

José María Beneyto Pérez
Director

Beatriz Peiro Ucha
Secretaria Académica

Patrocina:



Convocatoria de 12 Becas de la Fundación Rafael del Pino y la Asociación Española de Fundaciones

La Asociación Española de Fundaciones, con la colaboración de la Fundación Rafael del Pino, convoca doce becas para la realización del VIII Curso de Especialización en Dirección de Fundaciones organizado por la Asociación Española de Fundaciones, y por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo.

Destinatarios

Podrán solicitar estas becas los profesionales y directivos que requieran una formación específica en la gestión de fundaciones.

Los solicitantes deberán acreditar la posesión del título de Licenciado por una universidad española o extranjera.

Criterios de selección

Los criterios que el Comité tendrá en cuenta para evaluar los méritos y otorgar la beca son:

- Formación y méritos académicos.
- Experiencia profesional, con especial valoración de la trayectoria en instituciones del tercer sector.
- Potencial para poner en práctica con la máxima eficacia los conocimientos adquiridos.
- Necesidad de formación para llevar a cabo la actividad laboral o profesional en una Fundación.

Obligaciones de los becarios

Una vez recibida la comunicación oficial de la concesión de la beca, el becario deberá comunicar por escrito a la Asociación Española de Fundaciones, antes de 10 días naturales, la aceptación de la misma.

Realizar los estudios con máximo aprovechamiento, lo que implica una asistencia mínima al 80% de las sesiones del curso y la superación de todas las pruebas académicas del mismo.

Cumplir las obligaciones fiscales derivadas del disfrute de la beca, de acuerdo con las leyes españolas.

En caso de incumplimiento de las obligaciones anteriores, la Asociación Española de Fundaciones se reserva el derecho a cancelar el disfrute de la beca.

Plazo de admisión

El periodo de admisión de solicitudes finaliza el día 2 de septiembre de 2011.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Comité de Becas iniciará el proceso de selección.

Proceso de selección ¹

Los candidatos a las becas deberán aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y/o pasaporte en vigor.

- Cuatro fotografías iguales y recientes en tamaño carné.
- Original o copia compulsada de la certificación académica personal de estudios superiores, en los que se detallan todas las materias y sus calificaciones.
- Currículum Vitae cerrado a la fecha de presentación del mismo, acompañado de documentos acreditativos que avalen los méritos que en él se detallan.
- Acreditar, en su caso, la vinculación a una fundación asociada a la Asociación Española de Fundaciones o a la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Siempre que el Comité de Becas lo estime oportuno, se realizará una entrevista personal a los preseleccionados para conocer el potencial del solicitante para poner en práctica con la máxima eficacia los conocimientos adquiridos. Durante el proceso de selección, el Comité de Becas podrá solicitar la acreditación original de cualquiera de los datos que aparezcan reflejados en el currículum de los solicitantes.

Las decisiones del Comité de Becas serán inapelables y serán comunicadas a los beneficiados antes del día 16 de septiembre de 2011.

Dotación económica

En todos los casos el importe de la beca será de 1.200 euros.

- En el caso de los becarios procedentes de fundaciones asociadas a la Asociación Española de Fundaciones o vinculados a la Fundación Universitaria San Pablo CEU, este importe cubre el 100% del precio del curso (1.200 euros). Los participantes deberán abonar durante la semana previa al inicio del curso 480 euros, en concepto de depósito, cantidad que será devuelta en su totalidad a todos los alumnos que lo hayan finalizado con resultados satisfactorios a juicio de los profesores y del Comité de Becas.
- Para los becarios no vinculados con la Asociación Española de Fundaciones o la Fundación Universitaria San Pablo CEU, el importe de la beca cubre el 80% del precio del curso que en este caso es de 1.500 euros (ver programa). Los participantes deberán abonar durante la semana previa al inicio del curso 480 euros, en concepto de depósito, cantidad que será devuelta en su totalidad a todos los alumnos que lo hayan finalizado con resultados satisfactorios a juicio de los profesores y del propio Comité de Becas. Estos becarios deberán, asimismo, realizar durante la misma semana un pago correspondiente al importe no cubierto por la beca (300 euros).

¹ La falsedad en cualquiera de los datos expuestos en la solicitud será motivo de cancelación de la beca.